Posted on: 2022-09-09T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1056447-09/22

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Finance, Management and Administration

Deadline: 2022-09-26T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 5385/OC-CO

Project: PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

Title: Provisión del servicio especializado para el diseño, automatización y transferencia de procesos con enfoque BPM y basado en arquitecturas de solución para el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República de Colombia

---

Borrower/Bid No: TDCGR-28-SBCC-CF-CGR 028-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5385/OC-CO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

TDCGR-28-SBCC-CF-CGR 028-22

La República de Colombia ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5385/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID el cual está destinado a financiar el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República – CGR, el cual tiene como objetivo incrementar la efectividad del control fiscal de la entidad a través del incremento de (i) la productividad de la CGR para cumplir adecuadamente sus nuevas funciones; (ii) los niveles de eficacia en el ejercicio del control; y (iii) las oportunidades para la participación ciudadana. Para cumplir con este objetivo se propusieron los siguientes

componentes: i) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital; ii) Fortalecimiento de las herramientas digitales para el control fiscal; y iii) Enfoque ciudadano e integridad.

Como parte de la actividad relacionada con la automatización de procesos de negocio, dentro del componente 1, se requiere la contratación de una firma consultora que desarrolle el objeto *"Provisión del servicio especializado para el diseño, automatización y transferencia de procesos con enfoque BPM y basado en arquitecturas de solución para el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República de Colombia"*, con presupuesto estimado de $9.000.000.000 de pesos colombianos o US$2.195.120 dólares de los Estados Unidos, incluido el IVA, y un plazo de ejecución de 18 meses.

La Contraloría General de la República – CGR, como organismo ejecutor, en el marco del programa señalado anteriormente invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método Selección basada en Calidad y Costo (SBCC) indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-15 financiados por el BID, que regirá el proceso y la contratación que se derive de este. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en Asociación en Participación o Consorcio o Asociación (APCA).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar entre sí, formando una APCA, es decir, una Asociación en participación, consorcio o asociación (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato), con el fin de mejorar sus calificaciones. Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal del proponente expresando el interés de participar en el proceso de selección. Diligenciar Anexo 1. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros**.
2. Presentación del proponente. Diligenciar Anexo 2. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros**.
3. Experiencia de la firma o de cada una de las firmas que forman el APCA. Diligenciar el Anexo 3. Los proponentes interesados deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Relacionar en su experiencia mínimo cinco (5) y máximo diez (10) contratos iniciados, ejecutados y terminados entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha final de entrega de la expresión de interés de esta invitación, con entidades públicas o gubernamentales o privadas, los cuales permitan evidenciar principalmente la prestación de servicios especializados asociados al ***diseño, automatización y transferencia de procesos con enfoque BPM***. **En conjunto**, los contratos presentados deben cumplir con **todos** los aspectos relacionados a continuación:

    1. Proyectos que involucren el desarrollo de arquitectura empresarial con foco en arquitecturas de solución para soluciones de automatización de procesos en una arquitectura BPM / SOA.
    2. Diseño y/o implementación de proyectos de automatización de procesos sobre plataforma Bizagi BPM Suite.

3. Diseño y/o implementación de proyectos de interoperabilidad e integración de aplicaciones en el marco de una arquitectura orientada a servicio (SOA por sus siglas en inglés) o arquitectura de microservicios.
4. Diseño y/o implementación de proyectos de automatización de procesos que consideren el uso de tecnologías emergentes compatibles con Bizagi BPM Suite en el marco de la analítica de datos y/o Automatización Robótica de Procesos (RPA por sus siglas en inglés) y/o Machine Learning, entre otras.
5. Proyectos de automatización orientados a la innovación de procesos con enfoque de agilidad y de transformación digital.

- El valor de por lo menos cinco (5) de los contratos relacionados, debe ser igual o superior a por lo menos el 30% del presupuesto estimado. Si los contratos incluyen el suministro de infraestructura y soluciones tecnológicas, debe discriminarse el valor de los servicios de consultoría para poder realizar la validación señalada. **En caso de que esta discriminación por contrato no sea realizada este no será tenido en cuenta para los efectos antes señalados**.

NOTA: Las firmas deberán presentar máximo diez (10) contratos para ser evaluados de acuerdo con la información solicitada en el Anexo 3. Si se presentan más contratos de los exigidos, serán analizados solo los diez (10) primeros incorporados en el mencionado anexo.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE GENERAL DE LA CONSULTORÍA

La Contraloría General de la República – CGR como máximo organismo de control fiscal del estado colombiano, cuya finalidad está orientada a procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos, requiere para mejorar el desarrollo de sus funciones, incorporar nuevas capacidades a partir de la adopción de varios modelos y enfoques con el fin de cerrar brechas identificadas, como: i) acoger la disciplina de arquitectura empresarial como un marco estructural[1] estratégico que actúe como un facilitador y habilitador de la transformación digital en la entidad, lo cual permite el establecimiento de un conjunto de directrices arquitectónicas que permitan asegurar un desarrollo armónico entre los modelos de operación, las necesidades de negocio y la estrategia respecto a los procesos, las tecnologías y la seguridad de la información, y ii) avanzar en las iniciativas en torno a la disciplina de gestión de y por procesos (BPM por sus siglas en inglés) y constituirla como un apalancador para el cumplimiento sostenible de la visión, misión, estrategia, y la eficacia del Sistema de Gestión y Control Interno (SIGECI), que incorpora la gestión de la calidad, el control interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y la arquitectura empresarial.

Es importante resaltar que como resultado del contrato CGR BID 030-2016 (Arquitectura Empresarial) se recomendó que la Entidad debía tener una orientación de y por procesos, lo cual se ha venido adoptando de manera incipiente. En ese marco se han obtenido los siguientes resultados: (i) el sistema Automatizado para el Proceso Auditor (APA), adoptado mediante resolución reglamentaria ejecutiva REG-EJE-0103-2022 del 17 de enero de 2022 como plataforma informática que soporta el inicio, planeación, ejecución, informe, cierre, seguimiento y monitoreo de las actuaciones de vigilancia y control fiscal; entre otros, se han venido implementando para atender necesidades de los procesos de apoyo de la entidad, (ii) el sistema para la suscripción y seguimiento de los planes de mejoramiento de los sujetos de control, (iii) la gestión de sujetos de control, y (iv) el registro de sanciones fiscales, y otras iniciativas de relevancia estratégica que se han venido adelantando a través de esfuerzos y capacidades técnicas internas en automatización de procesos

por parte de la Oficina de Sistemas e Informática – OSEI.

Así las cosas, la implementación de la gestión de y por procesos es la disciplina que tiene la capacidad de mejorar la eficiencia y la eficacia en la Entidad dado que proporciona visibilidad sobre su función misional en el cumplimiento de los objetivos y los procesos y permite identificar y minimizar los errores de su modelo de operación. En esta línea, y en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional – FOCO (2016-2021), actualmente la CGR cuenta con: i) la plataforma WSO2[2] que soporta el modelo de integración basada en una arquitectura orientada a servicios (SOA por sus siglas en inglés), y ii) la plataforma tecnológica para la gestión de procesos Bizagi BPM Suite[3]. Estas plataformas tecnológicas le permiten a la Entidad soportar el modelado, la automatización y ejecución de procesos de negocio logrando la integración de sistemas de información de acuerdo con el modelo BPM-SOA con que se cuenta.

Teniendo en cuenta lo mencionado, y a la fecha, la entidad se encuentra adelantando un proceso contractual para la contratación de una consultoría que busca generar una estrategia de adopción de la disciplina BPM y una hoja de ruta que permita la habilitación gradual de capacidades, entendida como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas para realizar la gestión de y por procesos de negocio (BPM), lo que incluye la automatización como parte del ciclo.

A la luz de una estrategia BPM, se busca desarrollar una serie de capacidades que van desde establecer una arquitectura de referencia para BPM, así como también, instalar un CoE BPM sobre la base de un gobierno y la práctica del ciclo BPM. Adicionalmente, se considera la formulación de un roadmap de iniciativas de automatización de procesos priorizados y la transferencia de conocimiento para sostener y asegurar la adquisición y apropiación de conocimientos, habilidades, metodologías y técnicas a la luz del ciclo BPM y la mejora continua.

En este contexto, es preciso que la CGR implemente adecuadamente esta disciplina y de esta forma logre su adopción e institucionalización gradual, logrando la articulación, armonización y unificación operacional y documental con el SIGECI, entendiendo que este sistema y BPM son un todo integral, y que BPM, como disciplina de gestión, debe contribuir, a través de los procesos, a lograr la eficacia del SIGECI[4] y objetivos estratégicos de la entidad y apalancar el programa de Transformación Digital.

Cabe mencionar, que el marco del programa FOCO (2016-2021), que precede al actual Programa para la Transformación Digital, se llevó a cabo una consultoría[5] para seleccionar y adoptar un modelo de madurez BPM, medir y consolidar los resultados del nivel de madurez obtenido e identificar y diagnosticar el nivel de avance de la disciplina BPM en la entidad, así como generar una serie de recomendaciones para formular la estrategia y hoja de ruta para superar las brechas identificadas para la adopción de la disciplina BPM.

A la luz de lo señalado, surge la necesidad natural de canalizar adecuadamente los esfuerzos internos así como también, los de apoyo externo, para la sistematización e implementación de procesos, lo que incluye el diseño y automatización de procesos de manera organizada, estructurada y apalancada por una estrategia BPM, una arquitectura de referencia para BPM, la habilitación de la práctica sistemática de su ciclo de mejora continua, y bajo un marco estructural que de fundamento y gobernabilidad a BPM a través de la arquitectura empresarial con enfoque en arquitecturas de referencia y de solución, del SIGECI como marco de gestión y control interno y de la estrategia digital a la luz del Programa para la Transformación Digital, que conduzca a la Entidad hacia el desarrollo sostenible de capacidades digitales a través de su modelo

operativo, los procesos, las personas y las tecnologías emergentes.

Por lo anterior, se requiere de una firma consultora que lleve a cabo la “provisión del servicio especializado para el diseño, automatización y transferencia de procesos con enfoque BPM y basado en arquitecturas de solución para el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República de Colombia”, a través de una estructuración de necesidades y alcance que permita cubrir los siguientes objetivos:

- Generar e implementar las condiciones estructurales, metodológicas y técnicas que permitan el diseño y automatización de procesos en la Entidad a partir del roadmap de iniciativas y a la luz de la estrategia y arquitectura de capacidad BPM instalada en la CGR.
- Seleccionar y/o actualizar y/o desarrollar la(s) arquitectura(s) de referencia que guíe(n) el desarrollo de arquitecturas de solución.
- Desarrollar la(s) arquitectura(s) de solución con enfoque en soluciones de software integrales y BPM/SOA, con orientación a la mejora, transformación e innovación de procesos.
- Desplegar una metodología para cubrir el ciclo de desarrollo de software e implementación de procesos.
- Ejecutar los ciclos de desarrollo de software con foco en automatización de procesos basados en arquitecturas de solución.
- Diseñar y desplegar un modelo e instrumento de seguimiento y control de tiempos, alcance, costos y calidad para los proyectos de implementación de procesos.
- Diseñar un modelo con los aspectos estructurales, metodológicos y técnicos para la transferencia de procesos a la entidad y su despliegue en ejecución e insertarlos al ciclo BPM de mejora continua.
- Generar la transferencia de conocimiento durante el ciclo de desarrollo y en la transferencia de procesos.
- Asegurar que los diseños de lógica de negocio y los diseños funcionales de los procesos sean debidamente transferidos a las células de desarrollo.

La estructura de etapas que deben cubrir este alcance y objetivos se constituyen como:

Etapa de planeación:

Habilitación y planeamiento general del proyecto que incluye actividades de contextualización, entendimiento y configuración del proyecto para efectos de recursos, plan de trabajo, cronograma, aspectos metodológicos, coordinaciones, equipo de trabajo y otros aspectos que habiliten, aseguren la efectiva planeación y ejecución del proyecto.

Etapa de preparación:

Generar y preparar las condiciones estructurales, metodológicas y técnicas para el abordaje de la fase de ejecución del proyecto con actividades que permitan desarrollar un plan de implementación, acople metodológico a la arquitectura de capacidad BPM instalada, a la arquitectura de referencia BPM y al roadmap de iniciativas priorizadas, selección de arquitecturas de referencia, desarrollo de arquitecturas de solución, habilitación de los aspectos metodológicos y técnicos de desarrollo, entre otros aspectos claves que aseguren el desarrollo de cada una de las iniciativas que hagan parte del alcance.

Etapa de ejecución y despliegue de soluciones

Ejecutar el diseño y la automatización de procesos, a partir de lo definido en la Fase de Preparación, conforme al alcance establecido y poniendo en marcha el ciclo de desarrollo y de transferencia de procesos para su funcionamiento, ejecución y utilización por la entidad, asegurando su despliegue en producción. El ciclo de desarrollo debe cubrir las etapas de descubrimiento y diseño funcional detallado de los procesos, la transferencia hacia su implementación y el diseño técnico y arquitectura de software para la automatización conforme a la necesidad de negocio y especificaciones de arquitectura de referencia y solución definidas.

Etapa de cierre

Actividades de cierre de la provisión del servicio por proceso implementado y desplegado.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades de este. Para el caso de APCA cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en el siguiente correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co indicando claramente el número del proceso CGR-028-SBCC-2022.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a: bid.uep@contraloria.gov.co.

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **26 de septiembre de 2022 durante todo el día, hasta las 23:59:59 hora colombiana**.

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para la Contraloría General de la República.

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma "……", expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para *"**Provisión del servicio especializado para el diseño, automatización y transferencia de procesos con enfoque BPM y basado en arquitecturas de solución para el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República de Colombia**"*.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.

Autorizamos expresamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 5385/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

_____

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares al del objeto del proceso	
Relación de anexos (**en esta etapa se piden solo <u>copias</u> <u>simples</u>**) *(esta es una relación referencial)*	*** Folletos** *** Brochures** *** Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)** *** Otros (lo que considere relevante el interesado)**

NOTA: Dado el caso de que se presente una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.

ANEXO 3

FICHA DE CONTRATOS

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno *(diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada)* de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. ***Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento***.

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre/Objeto del trabajo/contrato:</td><td colspan="2">País:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Lugar dentro del país:</td><td colspan="2">Nº del contrato:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del Contratante:</td><td colspan="2">Correo electrónico contratante:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dirección:</td><td colspan="2">Teléfono y/o Fax:</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio (dato obligatorio) (día/mes/año):</td><td>Fecha de terminación (dato obligatorio) (día/mes/año):</td><td rowspan="2">Valor aproximado de los servicios a la suscripción del contrato: (dato obligatorio):</td><td>En SMMLV si el contrato fue en pesos colombianos:

$</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>En dólares, si el contrato utilizó esta u otra moneda diferente:

US$</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo:</u> <u>(Información relevante para validar experiencia)</u><u>:</u></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4">Descripción del proyecto. (Obligatorio):

Donde se evidencie el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en los aspectos 1 al 5 en la página 2.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones). (Obligatorio)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Referenciar información adicional que permita determinar la pertinencia del contrato referenciado respecto a las necesidades de la CGR. (Opcional)</td></tr>
</table>

[1] Sistema organizado por niveles de gestión diferenciados y complementarios entre si, los que, mediante un proceso de articulación de principios, políticas, reglamentos e instrumentos de gestión, operan orgánicamente en distintos niveles de abstracción.

[2] Contrato CGR BID 020-18 cuyo objeto fue "*Adquisición de la plataforma de integración de aplicaciones de software y servicios conexos para la Contraloría General de la República*".

[3] Contrato CGR BID 019-18 cuyo objeto fue "Adquisición de la plataforma para la automatización de procesos de negocio y servicios conexos para la Contraloría General de la República".

[4] El SIGECI, Sistema de Gestión y Control Interno, reglamentado por la Resolución Organización OGZ-0727-2019.

[5] Contrato CGR BID 007-2021 que tuvo por objeto "Asesorar y apoyar a la Oficina de Planeación en la medición del nivel de madurez de la adopción la disciplina de Business Process Management (BPM) en la Contraloría General de la República"

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%20-%20consultoria%20dise%C3%B1o%20y%20automatizaci%C3%B3n%20procesos%20BPM%2C%20Proceso
22.pdf